



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "XLC CERBERUS FUND VI UNF FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 07 SEP 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4 3 4 1

VISTOS: Lo dispuesto en letra g) en el artículo 3° y en el artículo 4° del Decreto Ley N°3.538, de 1980 y en el artículo 2° de la Ley que regula la Administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento Interno del fondo de inversión denominado **"XLC CERBERUS FUND VI UNF FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 16 de diciembre de 2016.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentación de 11 de julio de 2017, solicitó la cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del reglamento interno del fondo de inversión antes mencionado, atendido a que no iniciará el proceso de comercialización dicho fondo.

3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción FM161152 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo de inversión denominado **"XLC CERBERUS FUND VI UNF FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por **"XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**, efectuado el 16 de diciembre de 2016, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl